

# La Region

PERIODICO CATOLICO

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes. . . . .	1 pta. 25 cts.
Un trimestre . . . . .	3 » 75 »
Un semestre. . . . .	7 » 50 »
Un año. . . . .	15 » »
Ultramár y Extranjero..	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 » »

Se publica todos los días menos los festivos

con licencia eclesiástica

y bajo la censura del Magistral de la S. B. C.

Don Francisco Jarrin Moro

## ANUNCIOS

En 1ª plana. . . . .	50 cts. línea.
En 3ª id. . . . .	25 » »
En 4ª id. . . . .	5 » »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plazuela de la Fuente, núm. 17, donde se dirigirá toda la correspondencia

## Boletín Religioso

**SANTOS DE MAÑANA.**—Los santos mártires Demetrio, Conceso é Hilario; Santa María Cleofé, y los santos Obispos Acacio, Hugo y Marcelo.

El rezo es de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, con rito doble mayor encarnado.

### APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

PRIMER GRADO

INTENCIÓN GENERAL PARA ABRIL

#### Los sabios cristianos

#### ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que concedais á la Iglesia sabios verdaderamente humildes que pongan á vuestro servicio todas las conquistas de la ciencia.

#### PROPÓSITO

Estudiar el «Catecismo de la doctrina cristiana,» y ampliar sólidamente los conocimientos relativos á nuestra fé.

## ELECCIONES

¿PUEDEN LOS CATÓLICOS TOMAR PARTE EN LAS ELECCIONES? ¿DEBEN HACERLO? ¿EN QUÉ CIRCUNSTANCIAS Y CON QUÉ CONDICIONES?

### I

Seremos muy breves, porque se ha hablado mucho acerca del particular, y el juicio está bastante formado. Además, el sentido común es casi suficiente para responder á las cuestiones que entraña este problema, por graves y trascendentales que parezcan y realmente lo sean.

Sentemos ante todo principios fijos:

«Infiérese igualmente de lo dicho dijimos los Prelados reunidos en Zaragoza con motivo del segundo Congreso Católico español, que cuando las circunstancias aconsejaren tomar parte en los negocios públicos, será lícito hacerlo mediante el beneplácito de la Iglesia; y en este caso, hay que tener presente lo que Su Santidad nos enseña en su Encíclica *Sapientiae christianae*, esto es, que se ha de favorecer en las elec-

ciones á las personas de probidad conocida, y de las cuales se espera que han de ser útiles á la Religión, sin que pueda haber causa alguna que haga lícito preferir á los mal dispuestos contra ella.» (Reglas prácticas, etc., con motivo del Segundo Congreso Católico nacional. Regla 30.—Encic. *Sapient. christian.*—Carta al Nuncio de París en 4 de Noviembre de 1884.)

«De la doctrina contenida en la Encíclica *Inmortale Dei*, resulta claramente, que no solo no es pecado, sino que al contrario es obra laudable (supuesto el beneplácito de la Iglesia, tomar parte en la administración del Municipio y de la provincia, y aun en la gobernación de los Estados, á pesar de lo malo que hay en sus constituciones en los presentes tiempos, con tal que los que tomen parte en la cosa pública no aprueben lo malo que hay en aquellas, ni establezcan ó contribuyan á establecer en lo sucesivo providencias contrarias á la Iglesia, sino que acudan para convertir en verdadero del público, estando determinados á influir en todas las venas del Estado, á manera de jugo vigorosísimo, la sabiduría y eficacia de la Religión católica.» (Reglas prácticas, etc., con motivo del segundo Congreso Católico nacional, Regla 31.—Encic. *Immort. Dei.*—*Sapientiae christ.*)

«Para mayor aclaración y como complemento de la doctrina expuesta en la Regla 30, recordamos á todos aquellos que intervienen en la gestión de la cosa pública, que en el desempeño de sus cargos jamás les será lícito obrar ni emitir su voto con menoscabo de los derechos de la Iglesia, debiendo sobreponerse á todo compromiso ó coacción de partido. (Lb. Regla 33.—Encíclica *Sapient. christian.*—Carta de Su Santidad al señor Obispo de Urgel.)

De lo dicho, que substancialmente es doctrina pontificia, se infiere que se puede tomar parte en las elecciones; que en ciertas circunstancias se debe; como también las cualidades y propósitos que deben tener los candidatos, todo según juicio de la Iglesia. Todo buen católico, pues, ha de esperar para tomar parte en ellas, á que la Iglesia hable por medio de sus legítimos Pastores, pudiendo y aun debiendo, antes de que hablen, si tienen motivo razonable, decirles su

parecer y darles cuantas noticias estimé convenientes, para que estos formen sobre cada uno de los tres puntos indicados, un exacto y cabal juicio. Después que la Iglesia haya hablado, que no será sin tomar en cuenta todas las circunstancias que hagan al caso, el deber del católico es el de callar; y si piensa tener motivos suficientes para apartarse del dictamen del Prelado diocesano, abstenerse de dar su voto, pero abstenerse asimismo de impugnar su resolución ú obrar en contra de ella. «Absténganse, pues, los católicos de calificar de liberales á los que tomen parte en las elecciones ó en la gestión de los públicos negocios, con las condiciones explicadas en las Reglas 30 y 31; pues calificarían de mala y reprobada una conducta que aprueba y aplaude la Santa Sede, con lo cual irrogarían gravísima injuria al Supremo Pastor de la Iglesia, faltando á la justicia á las personas que atemperan su conducta á sus enseñanzas, injusticia que reclamaria la debida reparación, como toda calumnia ó palabra injuriosa, importando la obligación de reparar los perjuicios irrogados á tenor de lo que previenen las reglas de la moral católica. (Reglas prácticas, etc., con motivo del segundo Congreso Católico nacional. Regla 32.)»

«Para conseguir el fin señalado en la regla anterior, recordamos á los católicos que con laudables propósitos se dedican á la defensa de los derechos de la Iglesia en el estado social, la importantísima doctrina que sobre este punto nos ha dado el Papa León XIII, al enseñarnos en la Encíclica *Sapientiae christianae*, que á la prudencia política del Papa en primer término, y dependientemente de él á la de los Obispos, corresponde el gobierno de la Iglesia y la dirección de las asociaciones de los cristianos, á la consecución del fin, para que ha sido la Iglesia instituida, ó sea á la que llama el Papa *prudencia política de la Iglesia* correspondiendo tan sólo en este punto á la prudencia política de los particulares el fiel cumplimiento de lo que ordene la autoridad de la Iglesia.» (Ib. Regla 27.—Encíclica *Sapientiae christianae*—Carta al Nuncio de París de 4 de Noviembre de 1884.)

Como se ve, la Iglesia para determinar las circunstancias del candidato prescinde de dónde viene y de en

dónde está; y se fija tan sólo en á donde va.

La norma que debe seguir todo católico en la vida pública dice León XIII es: donde quiera que la Iglesia permita tomar parte en los negocios públicos, se ha de favorecer á las personas de probidad reconocida y que se espera han de ser útiles á la Religión, sin que pueda haber causa alguna que haga lícito preferir á los mal dispuestos contra ella. (*Sapient. christ.*, circ. med.)

«Los católicos, dice en otra parte, tienen justas causas para intervenir en la gobernación de los pueblos, pues no acuden ni deben acudir á esto para aprobar lo que en el día de hoy hay malo en la constitución de los Estados, sino para convertir eso mismo, en cuanto se pueda, en bien sincero y verdadero del público, estando determinados á infundir en todas las venas del Estado, á manera de jugo y sangre vigorosísima, la sabiduría y eficacia de la Religión católica.»

Este propósito del candidato y las garantías que ofrezca de que lo llevará á cabo, son, pues, lo que deben atraer los votos de los católicos, como atraerán las aprobaciones de los Prelados. Cuando uno y otros sean reales y positivas, según todos los cálculos de la prudencia ilustrada, bastan hasta poder prescindir de las demás cualidades: así como todas las otras, sean cuales fueren, no serían suficientes sin tal propósito y tales garantías. Se dirá ser cosa muy difícil averiguarlo: lo es sin duda. *Asistimos*, dice el mismo León XIII, á una contienda ardorosa y casi diaria acerca de los intereses de mayor monta, y en esta lucha, muy difícil es: no ser engañados ni engañarse; ni que muchos se desalienten y caigan de ánimo (Enc. *Sapient. Christ.* init.) Difícil cosa es, pero no imposible: los campos van deslindándose cada día, y cada día irá también disminuyendo aquella dificultad, que por otra estriba principalmente en nosotros. Sepamos desnudarnos de toda pasión, sin más miras que la gloria de Dios y el bien de la patria, busquemos la verdad con humildad; y el engaño será menor y menos posible; unámonos los buenos en espíritu y acción, y el triunfo será más seguro y más próximo. De todos modos no ha de ser esta dificultad motivo para retraernos, cuando nuestros capitanes nos llamen, porque «no hay, ni en la paz, ni

«en la guerra, quien aventaje al cristiano solícito de su deberes; pero todo debe arrostrarse y preferir hasta la muerte antes que desertar de la causa de Dios y de la Iglesia. Ceder el punto al enemigo, ó callar cuando de todas partes se levanta incesante clamoreo para oprimir la verdad, propio es ó de hombres cobardes ó de quien duda estar en posesión de las verdades que profesa. Uno y otro vergonzoso é injurioso á Dios; uno y otro contrario á la salvación del individuo y de la sociedad; provechoso únicamente para los enemigos del nombre cristiano, por que la cobardía de los buenos aumenta la audacia de los malos.» (Encic. Sapiens. christ. mit.) No olvidemos lo que acaba de decirnos el Papa: *en medio del furor de la lucha, Dios no cesa de sostener y afirmar á los que combaten fielmente por su causa.* (Consistorio de 30 de Noviembre de 1889).

El Obispo de Vich.

Salamanca 8 de Abril de 1891

## Carta abierta

Sr. D. Juan de la Fuente y Alvarez Cedron.

En Madrid.

Muy señor mio y de mi consideración: Las personas que como usted son *puestas en candelero*, disfrúan la ventaja ó padecen el incomodo de ser y servir como punto de mira. De aqui que las acciones ú omisiones de los encumbrados, sean comidilla de todos, más por impulso natural que por empeño de los curiosos en hacer notar unas ú otras.

Sírveme este preambulillo, para justificar la presente que pongo en sus manos y ofrezco á su atención como diputado á cortes por este distrito de Salamanca.

Las manifestaciones laicas que hemos presenciado las conoce usted, seguramente, por los escritos periodísticos, y sobre todo por los graves documentos episcopales, á los que de cierto, habrá usted hecho el honor que merecen, leyéndolos y aceptándolos en sus disposiciones y enseñanzas. Motivo hay para afirmar, que tambien conoce las muchas y fervorosas protestas con las que los católicos salmantinos hemos confesado y afirmado nuestra fé contra los actos y dichos de la impiedad.

¿Cómo, pues, explicar que usted no haya públicamente unido, siquiera, su nombre á las firmas de los católicos en ocasión como la presente?

Diputado sometido á las *Reglas Prácticas* del Congreso Católico de Zaragoza, parece que tiene más que otros, entre los católicos de la ciudad, obligación de publicar sus sentimientos católicos, de públicamente prestar obediencia á las órdenes del Prelado y adhesión á sus enseñanzas. Mas lo que me parece inexcusable en usted que primeramente, y contra los mismos intereses del partido liberal conservador en que milita ha ido usted al Congreso para fomentar,

y en su caso defender los altísimos intereses católicos, no haya todavía interpelado al Gobierno sobre estas toleradas manifestaciones libre-pensadoras y de la participación directa, mejor cooperación del Alcalde de Salamanca, que presidió una Comisión del Concejo para hacer público su duelo por la muerte de un desdichado impenitente, y autorizó que el Ayuntamiento discutiese una proposición para nominar con el nombre del «*Doctor Arés*» una calle de la ciudad, y dió su voto para que esta improcedente proposición fuese *acuerdo*.

Francamente, si en su bondad y mucha cortesía me lo permite, he de decirle que nunca imaginé fuera usted tan avisado como el cosechero del cuento, dejando *su vino para mejor ocasión*.

Y si usted lleva su magnanimidad hasta el punto de perdonarme aunque con el recuerdo histórico no quiero ofenderle, no he de callar, que hasta los gansos del Capitolio graznaban á la vista de los enemigos de Roma, y usted, diputado que aceptó las *Reglas Prácticas* del Congreso Católico de Zaragoza, enmudece cuando los enemigos de nuestra fé, están no ya á la vista, pero dentro de la misma ciudad.

Deseando que aproveche esta oportunidad para que como católico una su voz á la nuestra y como diputado truene en el Congreso contra las manifestaciones laicas hechas en Salamanca es de usted como siempre s. s. q. b. s. m.

El Director de LA REGIÓN.

Manuel S. Asensio.

## La ley de las mayorías

Diez doctores y catedráticos, ha días que formularon en *El Adelanto* una protesta contra el católico y correcto proceder que en el entierro laico del doctor Arés, ha seguido—sorprendiéndonos agradablemente el señor Rector de esta Universidad Literaria.

Los diez protestantes son:

*Timoteo Muñoz Oréa*, Catedrático de Historia Crítica de España.—*Lorenzo Benito*, Catedrático de Derecho Mercantil.—*Felix Mesonero Bautista*, Doctor del Claustro.—*Gerónimo Vida*, Catedrático de Derecho Penal.—*Pedro G. Dorado*, Auxiliar de Derecho.—*Enrique Soms y Castelin*, Catedrático de Lengua Griega.—*Doctor Celso Romano Zugarrondo*, individuo del Claustro.—*Manuel Periáñez*, Catedrático interino de Patología general.—*Ricardo Diéz*, Catedrático interino de Terapéutica.—*Cristino Cebrián*, Profesor de la Escuela de Medicina.

Estos señores conocidamente liberales profesan la ley de las mayorías como fuente de derecho y encarnación de la justicia. Pues bien contra esos diez, han formulado una adhesión á la conducta seguida por el señor Rector en es-

te lamentable asunto los siguientes profesores de esta Universidad.

*Doctor Pedro Manóvel*, vicedirector y catedrático numerario de Derecho Canónico; *doctor Manuel Herrero*, decano de la facultad de Derecho y catedrático numerario de Derecho Procesal; *doctor Santiago S. Martínez*, decano de la facultad de Filosofía y Letras y catedrático numerario de Historia Universal; *doctor Pedro Sánchez Llevot*, decano de la facultad de Medicina y catedrático de Anatomía Descriptiva; *doctor José Villar*, decano de la facultad de Ciencias y catedrático de Química General é Inorgánica; *licenciado Jerónimo Vázquez*, director del Instituto y catedrático de Matemáticas; *doctor José María de la Barrera*, catedrático numerario de Derecho Civil Español; *doctor Enrique Gil y Robles*, catedrático numerario de Derecho Político; *doctor Teodoro Peña Fernández*, catedrático numerario de Economía Política y Hacienda Pública, *doctor Salvador Cuesta*, catedrático numerario de Derecho Político; *doctor Federico Brusi*, catedrático numerario de Historia General del Derecho Español; *doctor Manuel J. Rodríguez*, catedrático numerario de Derecho Internacional público y privado; *doctor Nicasio Sánchez Mata*, catedrático numerario de Derecho Natural; *doctor Hilario Beato*, catedrático numerario de Derecho Civil Español; *doctor Rafael Cano*, catedrático numerario de Historia Universal; *doctor Luis Rodríguez Miguel*, catedrático numerario de Literatura General y Española; *doctor Luis Gestoso*, auxiliar de la facultad de Derecho; *doctor José Téllez de Meneses*, auxiliar de la facultad de Filosofía y Letras; *doctor Mariano Reymundo*, catedrático numerario de Física en el Instituto y encargado de la Análisis Matemático en la facultad de Ciencias; *doctor Eduardo Nó y Garcia* catedrático de Ampliación de Física; *don Jerónimo Cid*, Ingeniero de Montes y catedrático de Química Orgánica; *don Cecilio González Domingo*, catedrático numerario de Agricultura y encargado de la de Mineralogía; *doctor José Esteban*, catedrático de Clínica Quirúrgica; *doctor Ventura Gallego*, catedrático de Fisiología Humana; *doctor Indalecio Cuesta*, catedrático de Medicina Legal, *doctor José Luis Muñoz*, catedrático de Higiene; *doctor Pedro María Fernández*, catedrático numerario de Retórica y poética; *doctor Angel Martín Valle*, catedrático numerario de Psicología; *doctor Benito María Escalada*, catedrático numerario de Latín; *doctor Miguel de la Riva*, catedrático numerario de Geografía é Historia; *doctor Fabián Ruano Hidalgo*, catedrático numerario de Latín y Castellano; *licenciado Antonio Pérez Romo*, catedrático de Cosmografía y auxiliar del Instituto; *licenciado Juan Dominguez Berrueta*, auxiliar supernumerario y encar-

gado de la cátedra de Historia Natural, y *licenciado Luis Aparicio*, auxiliar supernumerario de la Sección de Letras.

## A la ligera

### ALGO DE CASA

Leemos en un periódico local:

Estamos amenazados de un nuevo gasto para mobiliario y ropas de la casa del señor gobernador.

El futuro no querrá ser menos que sus antecesores y la comisión provincial debe mostrarse complaciente.

Verdad es que hay una R. O. con dictamen del Consejo de Estado que censura semejantes gastos á costa de las esquilmadas provincias y habla de inventarios, pero ello no merece la pena.

Hasta lo presente no sabemos que el nuevo señor Gobernador pretenda tal abuso.

Pero si llegara el caso, ya hablaríamos.

Contando, por supuesto, con el auxilio y competencia de nuestro estimado compañero *El Criterio*.

¡Que ya somos dos!

El sábado próximo continuará en el Casino Ibérico, presidida por don Teodoro Peña Fernández, catedrático de Economía en esta Universidad, su interrumpida conferencia sobre la *Etimología popular y la etimología científica*, el catedrático de la facultad de filosofía y letras, don Enrique Soms y Castelin.

Creanos el señor Soms.

Nos parece menos malo pretender servir á la ciencia en un Casino, que procurando coronas fúnebres á científicos impenitentes.

¡Es una opinión nuestra!

Y creemos que también del señor Presidente.

## Sección Extranjera

*Congreso científico internacional de los católicos en París.*

El sábado dimos cuenta de las secciones en que habían sido divididos los trabajos del Congreso.

Hoy nos vamos á ocupar de la apertura solemne que se verificó el día 2 por la mañana.

Antes de las ocho ya estaba ocupada por completo la gran sala de la sociedad geográfica.

A las ocho el estrado estaba ocupado por lo más selecto de los concurrentes; los presidentes, vicepresidentes y secretarios de las secciones. El cardenal Richard, Arzobispo de París ocupó su puesto, teniendo á su derecha á monseñor Freppel, presidente del Congreso, á monseñor Hurgonin, Obispo de Bayeux y á Monseñor Bouvier, Obispo de Tarentaise; á su izquierda á Monseñor Gran Obispo de Astorga; á Monseñor Turinac, Obispo de Nancy y á Monseñor Hulst, rector del Instituto de París, principal organizador del Congreso.

Después de las oraciones de pública, Monseñor Freppel se levanta para hacer uso de la palabra y pronuncia una breve alocución en la cual recuerda el carácter perseguido por el Congreso científico internacional católico. El orador fué varias veces interrumpido por los aplausos y al final muy felicitado por los concurrentes.

Monseñor Hulst leyó después en francés el Breve dirigido recientemente por el Soberano Pontífice al Cardenal Richard, sobre el Congreso y las aclamaciones del auditorio, en honor de León XIII responden á esta comunicación admirable.

M. de Lapparent, sabio geólogo usa de la palabra para hablar de la erosión de la tierra. Durante una hora entretuvo al auditorio con cálculos, hipótesis y deducciones, demostrando como la erosión, ríos, mares y volcanes, solo obran en un número dado de kilometros cuadrados.

El orador fué calurosamente felicitado.

El Cardenal Richard pronunció un breve discurso recordando lo que se hizo hace tres años, é insistiendo en que el Concilio del Vaticano, con sus dos decretos, el uno sobre la infalibilidad y el otro sobre la armonía de la razón y de la fe, han preparado providencialmente á los católicos los socorros que necesitan en los momentos en que la ciencia separada quiere atacar la fe en todos los dominios.

El Cardenal termino su discurso augurando el mejor éxito al Congreso.

Tal ha sido la primera sesión pública del Congreso Internacional de los Católicos.

## Elecciones Municipales

Para las elecciones municipales en Salamanca que han de tener lugar el 10 de Mayo, se han hecho los siguientes distritos:

### Primer distrito

Ayuntamiento. Comprenderá dos secciones: las denominadas casa de Ayuntamiento y colegio de San Luis, con 959 electores. A este distrito corresponderán 5 concejales, debiendo quedar 2 y elegirse 3 en las próximas elecciones.

### Segundo distrito

San Eloy. Con 920 electores. Comprende dos secciones: la llamada de San Eloy y la del Cristo de Santa Ana. A este distrito corresponderán 5 concejales, debiendo quedar 2 y ser elegidos 3.

### Tercer distrito

Oriental. Con 865 electores. Comprende dos secciones: la llamada Salón Oriental y la del Arroyo del Carmen. A este distrito le corresponderán 5 concejales, debiendo quedar 3 y ser elegidos 2.

### Cuarto distrito

Normal de maestros. Con 774 electores. Comprende dos secciones: las llamadas Escuela Normal de Maestros y Escuela Normal de Maestras. A este distrito corresponden 5 concejales, debiendo quedar 2 y ser elegidos 3.

### Quinto distrito

Hospital. Con 488 electores. Comprende la sección del mismo nombre. A este distrito le corresponden 4 concejales, debiendo quedar 2 y ser elegidos 2.

Sin perjuicio de las vacantes que pudieran ocurrir hasta la fecha de la elección, la renovación de Mayo afecta por hoy, según los

resultados de los sorteos verificados en la sesión de 4 de los corrientes, á trece concejales.

Corresponden al turno de salida á los señores concejales: don Pedro Martín Benitas; don Wenceslao Muñoz Sánchez; don Matías Pérez Mirat; don Florencio Pollo Martín; don José López Alonso; don Juan José Astudillo; don Urbano Turiel Casado; don Casimiro Baz Iglesias; don Tomás Pierina Martín en sustitución de don Bernardo Martín Pérez; y los electos incapacitados que no han llegado á posesionarse del cargo: don Felipe Peramato Santolino y don Pablo Beltrán de Heredia, este por sustitución de don Lorenzo Velasco.

Los señores concejales elegidos en Diciembre de 1889 para desempeñar el cargo hasta Julio de 1893, son los siguientes: don Matías Prieto Lobato; don Paulino López Pérez; don Basilio García Polo; don Fernando Sainz Pardo; don Leopoldo Gómez Valhondo; don Andrés Charro Álvarez; don Francisco Nuñez Izquierdo; don Joaquín Martínez Veira; don Vicente Murga García; don Ricardo Petit Terrero y don Valentin Cáceres Gutiérrez.

## LA HUELGA

Los fabricantes catalanes haciéndose cargo de la pretensión de los obreros para reducir á ocho horas diarias la jornada laborable han respondido que en el de que en todas las naciones fuese concedida la jornada sería aceptada por los fabricantes catalanes, pues concediendo este privilegio á los trabajadores españoles sin que estuvieran en el mismo caso las industrias extranjeras, la ruina de la industria nacional sería inevitable por las inmensas ventajas que en la concurrencia tendrían los de las demás naciones, cosa perjudicial á obreros y patronos.

Los obreros de las Tres Clases de Vapor de Barcelona están en esto de acuerdo con los patronos.

Respecto á la huelga, se mostraron opuestos á ella, y únicamente obligados por los patronos abandonar sus tareas; en otro caso las proseguirán el día 2 de Mayo.

Del mismo modo se expresaron los obreros del puerto de Barcelona en la reunión de ayer, considerando que la huelga, no solamente perjudicaría á los patronos, sino también, y muy principalmente, á los obreros, que se morirían de hambre, mientras que otros mas laboriosos les reemplazarían en sus trabajos.

En igual sentido se han pronunciado otras importantes asociaciones obreras de la ciudad de los Condes, habiéndose observado una reacción en contra de los acuerdos del Congreso de Madrid.

Los socialistas de Gerona trabajan para organizar la manifestación del 1º de Mayo, proponiéndose que sea lo más numerosa posible. Quieren darle á aquélla un carácter pacífico y aseguran que no se turbará el orden, proponiéndose reanudar sus tareas después del citado día.

En Madrid, hasta ahora, se cree que la huelga de 1º de Mayo no pa-

sará de una manifestación pacífica volviendo los obreros á sus trabajos en el siguiente día.

Los bauleros destajistas de Mataró se han declarado en huelga solicitando el aumento de precio en la mano de obra.

La actitud de los obreros de Valencia respecto á la huelga acordada por el Congreso de Trabajadores de Madrid la pinta de un modo claro el manifiesto del partido socialista, cuyos principales párrafos son los siguientes:

«A fin de que nadie pueda alegar dudas respecto al alcance de lo que pensamos hacer el día 1º de Mayo, nos importa consignar que nuestra reclamación á los poderes públicos será legal y pacífica.

La huelga general—que ciertos elementos predicán—la consideramos, no sólo procedimiento equivocado, sino perjudicial á la organización del proletariado.

También en la Coruña, la Federación obrera, en una reunión que celebró el lunes acordó por unanimidad asistir á la manifestación del 1º de Mayo, en la que deberá reinar el mayor orden y trabajar al siguiente día, pues la huelga les ocasionaría daños de los que nadie les habia de indemnizar.

En Zaragoza se ha constituido una Asociación de patronos cuyo objeto es armonizar los intereses de éstos con los de los obreros.

Los industriales asistentes á la reunión preparatoria para la formación de esta Sociedad, opinaron que todos, haciendo abstracción de sus ideas políticas, y puesto que los Gobiernos, en su opinión, carecen de competencia para resolver los problemas sociales, debían dedicarse con afán á la solución de las cuestiones obreras, pues á nadie más que á ellos les afecta de un modo directo.

Los obreros zaragozanos tomarán parte en la manifestación de 1º de Mayo, pero reanudarán sus tareas al siguiente día, penetrados de que la huelga no les conviene.

En Madrid los obreros constructores de carruajes han acordado, asistir á la manifestación del 1º de Mayo, de conformidad con lo dispuesto por el partido socialista, y trabajar al siguiente día.

## Las deudas de primera enseñanza

A 8.485.441'72 pesetas asciende lo que adeudaban los Ayuntamientos en 10 de Febrero último por obligaciones de la primera enseñanza.

De dicha suma corresponden 6.251.929,76 pesetas á personal y 2.233.511,96 á material.

Las provincias que resultaban en dicha fecha con mayor alcance por ambos conceptos, eran: Málaga, 816.757 pesetas; Granada, 809.221,13; Lérida, 716.355,52; Cuenca, 627.812; Zaragoza, 574.295; Valencia, 536.631,54; Canarias, 468.856; Almería, 349.334; Badajoz, 262.483; Tarragona, 260.668, 50, y Husca, 208.058,81.

La provincia de Vizcaya adeudaba únicamente un pico de 2.636,57 pesetas, y las de Alava y Guipúzcoa tenían satisfechas sus obligaciones.

## LANAS

Precio de este artículo en varios puntos de la península.

En la Seca se paga la lana negra súcia á 58 reales, en Rioseco á 56, en

Tamames á 55, y en Parades, Astudillo, Alar del Rey y Toro á 50.

La lana negra lavada se cotiza á 80 reales en Villamarriell y á 110 en Astorga.

La lana blanca en bruto á 40 reales en Saldaña, á 47 en Lerma, á 50 Ledesma, Tamames, Villada, Pampliega y Villarramiel; á 64 en Astorga y Zamora; á 70 en Arévalo, y á 84 en Avila.

La lana blanca lavada, á 80 en Saldaña, á 94 en Lerma, á 100 en León, á 110 en Peñaranda y Pampliega, y á 114 en Astorga.

## NOTICIAS

### LOCALES

El tren correo de Salamanca á Medina atropelló hoy entre Villaverde y Pitiegua á un panadero natural del primero de los pueblos y una caballera menor en que iba montado, destrozándoles completamente. Por esta sensible ocurrencia el tren de las ochos ha llegado hoy á Salamanca con algun retraso.

Se cree que el desgraciado panadero iba dormido, cuando le alcanzó la máquina del tren.

Se dice que el ilustrísimo Cabildo de esta Catedral enviará algunos objetos de arte á la exposición que ha de verificarse con motivo del Centenario de Colón.

Trátase de restaurar el templo parroquial de San Martín, devolviendo á las paredes, columnas y capiteles de las mismas la pureza de su primitivo estilo.

Han sido nombrados representantes de la Cámara de Comercio de esta plaza en la asamblea que se celebrará en Madrid el día 24 de los corrientes los señores Marqués de Villa Alcazar, don Juan de Lafuente Álvarez Cedrón, don Vicente Oliva, don Jacinto Orellana y don Juan Díaz Forcada.

Muy pronto según nuestras noticias se establecerán en Calatrava un Taller de encuadernación y tiempo adelante una Librería Religiosa.

Esta tarde en la Plazuela de la Libertad, un desnaturalizado hijo, volvióse contra su padre mordiéndole en la cara.

Ayer sufrió un ataque que le tiene postrado en cama el Senador del reino y presidente del comité local liberal-conservador don Celedonio Miguel Gomez.

## TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION

Madrid 8, 3'30 t.

En la sesión del Senado, contestó el señor Azcárraga al discurso marxista del señor Pacheco, sobre la amnistía, declarándose contrario á la reintegración de empleos á los militares emigrados.

Los miembros de la Liga Agraria se hallan sumamente disgustados por las declaraciones de oportunismo económico hechas en el Senado por el señor Cánovas.

El señor Martos se despidió ayer de la Regente.

## ADVERTENCIA

Debiendo trasladar en la primera quincena de Abril próximo, nuestras oficinas y taller en un espacioso local de la CALLE DE ZAMORA, suspendemos la anunciada «Post-data» hasta verificar nuestra nueva instalación.

Imp. Católica Salmanticense á cargo de Mannel Herrero

# Servicios públicos

## SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias.—En San Martín Plaza Mayor; San Pablo. San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen Plaza de los Bandos; La Purísima (Plaza de las Agustinas); Catedral; Sancti-Spiritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

## SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Díez, San Justo, núm. 34.

## AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

*Juzgado de Instrucción*

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

## JUZGADO MUNICIPAL

Calle del Azafranal.—Horas de despacho de diez á dos.

## GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm; 5: horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una

## AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

## DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—Horas de oficina, de nueve á dos.

## ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á doce.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

## GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

## Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

## ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórnes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciudad-Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

Salida

## SALIDA

Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórnes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

## Horas de Despacho

## MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

## TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

## TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente. El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

## COCHES DILIGENCIAS

Para Béjar.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórnes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

## FERROCARRILES

### Salida

### SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. . . . . 10'14 noche.  
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

### LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. . . . . 5'01 mañana  
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

### LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. . . . . 5'01 mañana  
Tren mixto. . . . . 05'15 tarde.

### Llegada

### MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. . . . . 4'49 mañana  
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

### LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. . . . . 9'58 noche.  
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

### LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. . . . . 9'58 noche  
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

# SECCION DE ANUNCIOS

## OBRA PREDICABLE

—«:::»—

Escrita por el Dr. D. Zacarías Metola, Lectoral de la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos.

Consta de cuatro tomos: Su precio es de 16 pesetas en pasta y 13 en rústica, y una peseta 50 céntimos, para franqueo y certificación.

También se remite á los señores Sacerdotes que se comprometan á celebrar 14 Misas. Los pedidos al autor en Burgos.

## SIN COMPETENCIA

EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO SE HACEN TARJETAS  
Á PESETA EL 100

## SE VENDEN

LAS casas de la Calle del Prior números 9 y 11. Renta 15.000 rs.

Se vende barata.

En la FUNERARIA darán razón.

Recomendamos á nuestros amigos el establecimiento de VINOS PUROS de

Serafin Rodriguez

TORO 17, SALAMANCA

## Gran taller de pintura y fotografía

DE

## SANTOS TORDESILLAS

PREMIADO

EN LA EXPOSICIÓN REGIONAL DE BELLAS ARTES De Castilla la Vieja EN EL 1890

Pintura y Restauración de Cuadros y Esculturas, Monumentos para Semana Santa, Transparentes para Iglesias y Decorados de todas clases.

Lecciones de Pintura y Fotografía

Se reciben los encargos, Calle de Santa Teresa número 5.—Salamanca.

## VIDA DE BEATA

Margarita M<sup>a</sup> de Alacoque

—)::—

Tiene preciosos grabados en el texto. Precio 25 céntimos de peseta. Se reciben encargos de folleto en la administración de este periódico.



## LA NUEVA FUNERARIA

ENCARGADO

RAIMUNDO DEL REY

Prior 9 y 11.—Salamanca

Esta casa se encarga de todo lo necesario que requiere este servicio á un precio sumamente económico. En la misma hallarán tarifas de precios como también el padrón para el reparto de esquelas.

No confundirse. Prior 11. Servicio permanente día y noche

Esta casa no conducirá ningún cadáver que no se entierre en Cementerio católico

## El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal al publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona, y con la bendición de Su Santidad. Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Clá—Princesa 8.

Se vende vino tinto de cosechero á 6 pesetas cántaro. Plazuela de San Julián, número 3.

## SASTRERIA

DE

## BENITEZ

Balandranes castor, forma franceses desde 37 pesetas, solidos bonetes y todo artículo perteneciente á este ramo.

ESTAFETA 15 Y 17

SALAMANCA

SE VENDE papel para envolver en la imprenta de este periódico.